

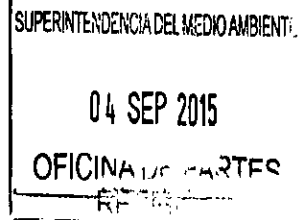


COMPANÍA ELECTRICA TARAPACA S.A

GERENCIA GENERAL N° 40

Santiago, 03 de septiembre de 2015

Señora
Federico Guarachi Zuvic
Fiscal instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
PRESENTE



De nuestra consideración:

Ref.: Resolución Exenta N°3/Rol F-014-2015 - Reformulación de cargos a Compañía Eléctrica Tarapacá S.A.

Junto con saludarle, y conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos, solicito se sirva otorgarme una ampliación de plazo establecido en el numeral II de la Resolución Exenta N°3/Rol F-014-2015 de fecha 19 de agosto de 2015, recepcionada en nuestras oficinas el 24 de agosto del 2015, el cual corresponde a 10 días hábiles para presentar los antecedentes requeridos y el programa de cumplimiento, y de los 15 días hábiles para presentar los descargos.

Los fundamentos de la presente solicitud de ampliación de plazo, se relacionan con la necesidad de analizar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos que sustentarán la elaboración y posterior presentación de los antecedentes solicitados, consistentes en el Plan de Cumplimiento, y los descargos respectivos, conforme a las normas de la LO-SMA, como del Decreto Supremo N°30 de 2013 del Ministerio de Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.

Por lo anterior, agradeceré a Usted se sirva acceder a la ampliación de plazo aquí solicitada, por el máximo que en derecho corresponda.

Saluda atentamente a Ud.,

Humberto Bermúdez Ramírez
Representante Legal
Compañía Eléctrica Tarapacá S.A.